

El ocio como herramienta del Trabajo Social



Aránzazu Rodríguez Jover
Trabajadora Social

El ser humano es, básicamente, un ser social que va evolucionando a lo largo de la vida mediante la interacción con otros en un proceso de socialización, constante, mediante el cual adquiere conductas sociales que bien pueden fomentar y mejorar su bienestar o, por el contrario, hacer que el bienestar disminuya.

Dada la importancia que tiene la socialización, la misma es estudiada y abordada por diversos autores puesto que, las interacciones entre los seres humanos, promueven el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, el fortalecimiento y la liberación de las personas; es decir que las relaciones interpersonales son un instrumento que nos ayuda a conseguir los objetivos que como trabajadores/as sociales perseguimos¹ cuando intervenimos a nivel individual, familiar, grupal y/o comunitario. Por ello, y con indepen-

dencia tanto del método como del modelo utilizado es importante tener siempre en cuenta la premisa de que los grupos “mejoran las vivencias y la participación social de una persona, lo cual implica un desarrollo de las capacidades personales para enfrentarse consigo mismo y con el entorno”².

Si nos centramos en el método de trabajo social de grupo, nos encontramos con que Kisnerman (1971³) señala que dentro de los grupos orientados hacia el crecimiento se encuentran los Grupos Recreativos, los cuales pueden a su vez clasificarse en Grupos Recreativos Informales o Grupos Recreativos de Desarrollo de Habilidades en función de si están orientadas o no hacia una meta específica. En esta línea se encuentra la afirmación que realiza Corbeña (1997⁴) quien indica que “el ocio

¹ Desde la Asamblea de Montreal (Julio de 2014) se considera que es una profesión basada en la práctica y en una disciplina académica que promueve el cambio y del desarrollo social, la cohesión social y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respalda por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar.

² Trabajo Social de grupo: grupos socioterapéuticos y socioeducativos. Teresa Rossell Poch. Cuadernos de trabajo social nº 11 (1998) Pag 103- 122. Ed Universidad Complutense. Madrid (1998).

³ Trabajo Social de grupo: grupos socioterapéuticos y socioeducativos. Teresa Rossell Poch. Cuadernos de trabajo social nº 11 (1998) Pag 103- 122. Ed Universidad Complutense. Madrid (1998).

⁴ Citado en Instituto de Adicciones de Madrid Salud (2007): “Programa de Integración Social a través del Ocio”. Documentos técnicos del instituto de adicciones en Madrid Salud.

terapéutico vendría definido por el uso de actividades recreativas para producir un efecto terapéutico en las esferas social, física, emocional y cognitiva, de individuos que tienen necesidades especiales. Por otra parte, la educación en el ocio sería un proceso de acción dinámico y participativo mediante el cual se estructuran estrategias que orientan hacia la práctica de actividades físicas, intelectuales o de esparcimiento, que permiten al individuo seguir formándose como persona a la vez que facilitan y actúan como medio de integración social". Por tanto, el ocio cumple una función terapéutica y, puesto que es ocio, se caracteriza por cumplir una serie de requisitos como son que la actividad tiene que:

- Ser libremente elegida por la persona, es decir que tiene que ser una ocupación voluntaria. Ello, contribuye a fomentar el desarrollo de la autonomía de las personas, así como su capacidad de elegir y decidir.
- Realizarse en tiempo de descanso o esparcimiento.
- Resultar placentera para la persona, propiciar bienestar y satisfacción personal.
- Conllevar participación social: interacción social e interacciones relacionales; lo cual potencia el desarrollo de la autonomía personal y desarrolla una actitud positiva hacia la vida.
- Fomentar la capacidad creadora de la persona.
- Favorecer la recuperación de la autoestima y la seguridad en uno mismo.

Junto a ello indicar que, en función del colectivo al cual está destinada la oferta de ocio, se habla de **ocio específico** (destinado a un colectivo específico como pueden ser las personas con discapacidad), **ocio mixto** (en el cual entidades que trabajan con diferentes colectivos planifican actividades de ocio de manera conjunta pero sin estar abierto a toda la población) y **ocio inclusivo** (destinado a cualquier ciudadano/a y por ello se ha tenido en cuenta a la hora de planificarlas las formas de satisfacer las necesidades específicas).

.....

“Las relaciones interpersonales son un instrumento que nos ayuda a conseguir los objetivos que como trabajadores/as sociales perseguimos cuando intervenimos a nivel individual, familiar, grupal y/o comunitario. Los grupos ‘mejoran las vivencias y la participación social de una persona, lo cual implica un desarrollo de las capacidades personales para enfrentarse consigo mismo y con el entorno’.”

.....



Jornada de Esgrima Solidaria. Foto cedida por David Caracuel (TS Acción).

Funciones y actividades

Además, en relación con el ocio se desarrollan las funciones y actividades propias de nuestra profesión:

1.- Función de **investigación/diagnóstico** dentro de la cual, entre otras, se realizan las siguientes actividades:

1.1.- Detección de barreras físicas, mentales y emocionales existentes, tanto a nivel individual como grupal, comunitario y social.

1.2.- Conocer los gustos y preferencias de las personas en relación con el ocio.

1.3.- Elaboración de un informe diagnóstico que guíe el resto de la intervención.

2.- Función de **planificación**, consiste en el diseño de programas y, en relación con la misma se realizan, entre otras, las siguientes actividades:

2.1.- Selección de los recursos de apoyo necesarios para la actividad de ocio que se quiere. Estos recursos pueden abarcar desde rampas móviles o fijas, hasta la orientación en la ubicación de la persona dentro del espacio de ocio, selección del espacio de ocio así como, por ejemplo, la ubicación de la persona o silla de ruedas dentro del espacio como puede ser una

sala de cine, facilitar información sobre medios de transporte que permitan acceder al mismo: taxi adaptado o cualquier otro medio de transporte; o uso de nuevas tecnologías, como por ejemplo películas audio-descritas para invidentes o información de películas subtituladas, APP como soy CAPPAZ, sistemas de mensajería instantánea de móviles que utilizan pictogramas...; utilización de adaptadores relacionados con menaje, instrumentos de cocina...;

fomento de la adaptación del menú y que en el mismo utilicen SAAC, como pictogramas...

2.2.- Indicar la forma en que se seleccionará a los/as participantes, tanto en el caso de que la actividad esté destinada a un número determinado de participantes como en el caso de que la misma requiera que la persona cumpla unos determinados requisitos, como sería en el caso de que la persona estuviese interesada en realizar voluntariado con menores.

2.3.- Establecer la forma en que se va a divulgar la actividad de

ocio en caso de que la misma esté abierta a toda la ciudadanía.

3.- Función de **promoción e inserción**, dentro de la cual se efectuarían entre otras las siguientes actividades:

3.1.- Detección de formas de financiación para permitir la ejecución de la actividad sin coste para los participantes

3.2.- Elaborar un baremo con criterios económicos en caso de que la actividad conlleve coste para los participantes.

3.3.- Divulgar y concienciar sobre la importancia del ocio inclusivo a la población en general

3.4.- Contactar con entidades prestadoras de ocio, tanto públicas como privadas, para informar tanto de recursos de apoyo como de las necesidades existentes.

4. Función **gerencial**, en relación con la misma la actividad básica a desarrollar es la colaboración con las diversas entidades en la planificación, organización, dirección y control de los programas de ocio.

5. Función de **coordinación**, las actividades a realizar están relacionadas con la coordinación de las actuaciones de los/as diferentes profesionales que intervienen en la actividad y servir de apoyo a los/as mismos/as de cara a eliminar las necesidades que aparezcan.

6. Función de **atención directa** en relación con la misma se realizan diferentes actividades, entre las que destacan las enunciadas a continuación:

6.1.- Informar de recursos de ocio existentes, ayudas técnicas, mecanismos de conciliación familiar, ayudas económicas...

6.2.- Realizar actuaciones que eliminen o reduzcan situaciones de hiper-protección, miedos... es decir, intervenir sobre las limitaciones que se impone la persona y/o su entorno familiar. Por ello, entre otros aspectos, se informa de las ventajas que tiene para la persona la realización de la actividad de ocio respetando siempre el principio de autodeterminación y el momento en el cual se encuentra la persona dentro del Proyecto Individual de Atención elaborado conjuntamente con la misma.

6.3.- Detectar necesidades que se satisfacen con la participación en la actividad e identificar objetivos dentro del Proyecto Individual de Atención.

6.4.- La participación en la realización de la actividad como apoyo a los profesionales que la realizan o como docente y/o

monitor y/o responsable de la misma.

7.- Función de **evaluación**, se realizan diversas actividades que persiguen constatar tanto los objetivos conseguidos con la persona, como identificar errores y nuevos objetivos y formas de conseguirlos.

8.- Función de **prevención**, dentro de la cual se realizan actuaciones que persigan que la problemática no aparezca, que la problemática no evolucione y la elaboración de actuaciones que permitan que grupos en situación de riesgo puedan disfrutar del ocio.

9.- Función de **mediación**, realizando cuantas actuaciones contribuyan a la eliminación de los conflictos que puedan surgir.

10.- Función de **docencia**, en la cual se realizan actividades que abarcan desde la planificación y la gestión hasta la impartición y/o evaluación de la misma.

Proyectos de ocio

La finalidad que persigue el Trabajo Social al utilizar el ocio es la de mejorar el bienestar de la/s persona/s, y puesto que tiene que resultar placentera para la persona, la misma puede estar relacionada con el deporte, las manualidades, el cine, la lectura, juegos de mesa, la música, las nuevas tecnologías, los viajes...

A continuación se indican algunos proyectos de ocio:

- Mosaicos de sonidos; vibrando: un concierto para sordos; orquesta de instrumentos reciclados...
- Deportes paralímpicos y para trasplantados, espacios adaptados para la realización de actividades deportivas inclusivas, envejecimiento activo, rutas verdes...
- Proyectos de ocio nocturno alternativo para jóvenes.
- Granjas escuelas, campamentos...
- Manualidades, costura, cocina, arteterapia...
- Proyecto cine accesible.
- Lectura y escritura: lectura fácil, teatro, teatro leído, talleres de lectura, talleres de fomento de la lectura y dinamización de bibliotecas, talleres de escritura...
- Ajedrez y juegos de mesa.
- Talleres de alfabetización digital.
- Viajes del Imsero, Coapema, proyecto "hostelería accesible"...
- Proyectos de fomento de actividades de voluntariado.
- APPs, como Liados.



Juegaterapia "El Jardín de mi Hospi".